



RESOLUCIÓN No. 4 0 3 0

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-009-de 2009

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y el decreto 2025 de 2009.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la página web de Portal de Contratación a la Vista, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDA-SA-003-2009 con el objeto de: contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".

Que dicho proceso se abrió mediante decisión administrativa contenida en la Resolución 1136 del 4 de marzo de 2009, habiendo contemplado un presupuesto de hasta CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$141.059.720,00) y con un plazo de ejecución de 12 meses y/o hasta agotar presupuesto.

Que surtido el proceso de selección citado, el mismo culminó con la expedición de la Resolución No. 3646 del 20 de abril de 2009, por la cual se declaró desierto el Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-003-2009.

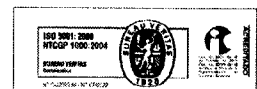
Que en cumplimiento de las facultades previstas en la normatividad vigente, Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 2025 de 2009, la entidad procede a abrir nuevamente este proceso, sin que ello implique cambio del objeto de la contratación, máxime cuando la necesidad de contratar este servicio continua y obviando la etapa de publicación de prepliegos.

Que en consecuencia, se iniciará de nuevo el proceso para "ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE", prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que los interesados podrán consultar los Pliegos de Condiciones Definitivos físicamente en la Subdirección Contractual y por medio electrónico en la página



1



Carroll S



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 0 3 0

www.bogota.gov.co/contratacion los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Que el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad, de que trata el artículo 25, numeral 7º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

Que por la presente se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social, sobre la Convocatoria Publica SDA-SA-009-2009, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Convocatoria	24 de Junio de 2009
Resolución de Apertura	25 de Junio de 2009
Publicación del pliego de condiciones definitivo en el Portal de Contratación a la Vista www.bogota.gov.co/contratacion y en la Dirección de Gestión Corporativa.	Del 26 de junio al 6 de julio de 2009
Observaciones al pliego de condiciones y respuestas a las mismas	Del 26 de junio al 6 de julio de 2009
Manifestación de Interés. REQUISITO HABILITANTE Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EL DECRETO 2025 DE 2009	Del 26, 30 de junio y 1 de julio de 2009
Audiencia de Aclaración de Pliegos de Condiciones y valoración de riesgos	30 de junio de 2009 – 3: 00 p.m
Cierre y entrega de propuestas.	Hasta las 4:00 p.m. del 6 de julio de 2009 , en la Subdirección Contractual (Carrera 6 No. 14-98 Bloque A), previa inscripción en la planilla de OFERTAS recibidas, requisito con el cual se entiende entregada la OFERTA. A continuación del cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía, en el mismo sitio, se procederá en acto público a la apertura de las OFERTAS. De lo ocurrido en el acto de apertura de OFERTAS, se elaborará un acta, que será suscrita por los funcionarios autorizados y los oferentes que hayan estado presentes. El acta será publicada en la página de Contratación a la Vista. NOTA: Se entiende por hora de cierre, la hora oficial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio tomada de la página www.sic.gov.co ó http://horalegal.sic.gov.co/
Evaluación preliminar (Includa la visita a los talleres para la verificación de cumplimiento de los requisitos técnicos).	Del 7 al 13 de julio de 2009.
Informe de evaluación preliminar	Del 14 al 16 de julio de 2009

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Formulación de observaciones a la evaluación preliminar	Los informes de evaluación de las OFERTAS permanecerán a disposición de los Oferentes, en el Portal de Contratación a la Vista www.bogota.gov.co/contratacion seleccionando CONTRATACION-SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE en link: Evaluación Preliminar-Selección abreviada y en la Dirección de Gestión Corporativa, ubicada en la Carrera No. 6 No. 14-98 Piso 2 Bloque A, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., por un plazo de tres (3) días hábiles, es decir, 10, 13 y 14 de julio de 2009, plazo dentro del cual los oferentes podrán presentar objeciones a los informes de evaluación sin que ello implique completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas.
Adjudicación	La adjudicación del proceso se llevará a cabo, en audiencia pública que se realizará el día 21 de julio de 2009 a las 9.00 AM
Firma del contrato	Hasta el día 21 de julio de 2009.

Que el presupuesto Oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$134.359.720,00 M/Cte) incluido IVA.

Que para respaldar este proceso la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la funcionaria responsable del presupuesto en la Secretaría Distrital de Ambiente así.

ITEM	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	1744	3-3-1-13-02-18-0577-00	Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá D.C.	\$ 38.000.000
2	1525	3-3-1-13-01-10-0569-00	Control ambiental e investigación de los recursos flora y fauna silvestre	\$ 11.000.000
3	1609	3-3-1-13-01-10-0578-00	Instrumentos de control ambiental a megaproyectos	\$ 5.900.000
4	1606	3-3-1-13-02-20-0572-00	Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano	\$ 15.000.000
5	1594	3-3-1-13-02-20-0572-00	Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano	\$ 12.000.000
6	2566	3-3-1-13-01-10-0574-00	Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	\$8.300.000
7	1726	3-1-2-02-05-01-0000-00	Mantenimiento entidad	\$ 27.363.200
		3-1-2-01-03-00-0000-00	Combustibles, Lubricantes y llantas	\$ 16.796.520
TOTAL				\$ 134.359.720

Que los proponentes no podrán exceder estos valores en su propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto número 287 del 9 de febrero de 1996, reglamentario de la Ley 80 de 1993, so pena de rechazo.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a partir del 26 de junio de 2009, la apertura del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-009- 2009, cuyo objeto es: "ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, por un valor de hasta CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$134.359.720,00 M/Cte) incluido IVA y con un plazo de ejecución de doce meses y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en la página de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Pliego de Condiciones Definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma del proceso SDA-SA-009-2009, así como las condiciones del contrato a celebrar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **25 JUN. 2009**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Ambiente D.C.

Proyectó: Sara Carolina Alvira
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero
Aprobó: Nubia Consuelo González Moreno